



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Año 2012

VIII Legislatura

Número 3

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2012

ORDEN DEL DÍA

I. Moción 21, sobre inspección de emisiones de dióxido de azufre, formulada por don José Antonio Pujante Diekmann, del grupo parlamentario Mixto.

II. Moción 23, sobre presentación ante el Ministerio de Fomento de los proyectos de rehabilitación urbana ARIS y ARUS para desarrollar en Lorca, formulada por don Joaquín López Pagán, del grupo parlamentario Socialista.

III. Moción 15, sobre limpieza y recuperación de las instalaciones en El Valle Perdido, formulada por doña Begoña García Retegui, del grupo parlamentario Socialista.

IV. Moción 31, sobre reforma de la Política Agraria Común en relación con la defensa de la agricultura y la ganadería, formulada por don Manuel Soler Miras, del grupo parlamentario Socialista.

V. Moción 50, sobre posicionamiento de la Comunidad Autónoma en contra del acuerdo agrícola entre Marruecos y la Unión Europea, formulada por don Manuel Soler Miras, del grupo parlamentario Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 20 minutos.

I. Moción 21, sobre inspección de emisiones de dióxido de azufre.

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto, defiende la moción 38

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Martínez Bernal](#), del G.P. Socialista..... 39

El señor [Balibrea Aguado](#), del G.P. Popular..... 39

El señor [Pujante Diekmann](#) fija el texto de la moción 41

Se somete a [votación](#) la Moción 21 42

II. Moción 23, sobre presentación ante el Ministerio de Fomento de los proyectos de rehabilitación urbana ARIS y ARUS para desarrollar en Lorca.

El señor [López Pagán](#), del G.P. Socialista, defiende la moción..... 42

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto..... 43

El señor [Guillamón Álvarez](#), del G.P. Popular 44

El señor [López Pagán](#) fija el texto de la moción..... 46

Se somete a [votación](#) la Moción 23 47

III. Moción 15, sobre limpieza y recuperación de las instalaciones en El Valle Perdido.

La señora [García Retegui](#), del G.P. Socialista, defiende la moción..... 47

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto..... 49

El señor [Gómez López](#), del G.P. Popular 49

La señora [García Retegui](#) fija el texto de la moción 51

Se somete a [votación](#) la Moción 15 52

IV. Moción 31, sobre reforma de la Política Agraria Común en relación con la defensa de la agricultura y la ganadería.

El señor [Soler Miras](#), del G.P. Socialista, defiende la moción..... 52

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto..... 55

El señor [Maeso Carbonell](#), del G.P. Popular 55

El señor [Soler Miras](#) fija el texto de la moción..... 58

Se somete a [votación](#) la Moción 31 60

El señor [Maeso Carbonell](#) explica el voto de su grupo 60

V. Moción 50, sobre posicionamiento de la Comunidad Autónoma en contra del acuerdo agrícola entre Marruecos y la Unión Europea.

El señor **Soler Miras**, del G.P. Socialista, defiende la moción..... 60

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto..... 63

El señor **Cano Molina**, del G.P. Popular..... 63

El señor **Soler Miras** fija el texto de la moción..... 65

Se somete a **votación** la Moción 50 67

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor **Pujante Diekmann** 67

El señor **Cano Molina** 67

Se levanta la sesión a las 12 horas y 30 minutos.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Buenos días, señorías.

Vamos a dar comienzo a esta Comisión, para lo cual, como cuestión previa, voy a someter a su consideración el cambio de la Moción número 4, a ver si la podemos pasar al final, porque la portavoz de esta moción me lo ha pedido, porque vendría tarde. Por lo tanto, les propongo que efectivamente, a petición de la señora Retegui, que pase a última posición su propuesta. Entiendo que no hay problema.

En segundo lugar, les comunico a ustedes que por la Presidencia se dio cuenta del cambio producido en la composición de la Comisión del grupo parlamentario Popular, que se comunicó mediante escrito VIII-2.533, y que lo conoce la Mesa de la Cámara en la sesión que celebró el 18 de enero de este año, y que como consecuencia de ello, tras la renuncia, que se entiende, de la condición de diputada de doña Ascensión Carreño Fernández, y se incorpora a la misma Jesús Cano Molina.

Creo que tienen todos ustedes repartida el acta de la sesión anterior, si hay alguien que tenga que hacer alguna comunicación; en caso contrario, la damos por aprobada. Muy bien.

Tres. Debate y votación de la [Moción en comisión sobre superación de emisiones de dióxido de azufre](#), formulada por don José Antonio Pujante Diekmann, del grupo Mixto.

Tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

“Dikman”; aunque se escriba de otra manera, se pronuncia “Dikman”.

Bien. La moción que presentamos, que presenta Izquierda Unida-Verdes pretende que la Administración regional, que el Gobierno regional intervenga acerca de un acontecimiento que de manera recurrente se viene sucediendo en Cartagena, en la comarca, en la zona de Cartagena, afecta a Cartagena, todo lo que es el Valle de Escombreras, Alumbres, La Unión y Cartagena, y que se han venido repitiendo en distintos momentos durante los años 2009, 2010, y muy recientemente, el 16 y 17 de octubre del año 2011.

En el año 2007, el 18 de junio, durante seis horas la estación medidora de Torreciega detectaba picos de hasta 724,5 microgramos por metro cúbico, más del triple del máximo permitido.

Es un problema que, repito, tiene conocimiento del mismo el propio Gobierno regional, en este caso concreto la Dirección General de Medio Ambiente, y no se han adoptado las medidas correspondientes correctoras para que esas situaciones no se volvieran a repetir, y las labores de inspección no han dado el fruto deseado en cuanto a la detección de la procedencia de estos episodios.

Y éste es el motivo de la moción. En definitiva, instar al Gobierno de la Región de Murcia a que tome cartas en el asunto. Si tiene que redoblar esfuerzos, que redoble esfuerzos; si tiene que realizar las modificaciones necesarias que tenga que modificar para que al final el fruto sea una inspección mucho más rigurosa, que se depuren las responsabilidades de los episodios de contaminación, porque habrá un responsable, una responsabilidad, una causa, y en definitiva que ese tipo de situaciones no se vuelvan a producir, sobre todo porque causan un perjuicio evidente a la población, afectan a la salud de los vecinos y vecinas del Valle de Escombreras, de Alumbres, La Unión y de Cartagena, y ésta es la pretensión de la iniciativa que presentamos.

Nada más y muchas gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Tiene la palabra, por el grupo Socialista, el señor Martínez Bernal.

SR. MARTÍNEZ BERNAL:

Muchas gracias, señor presidente.

Es verdad que todo esto viene como consecuencia de la actividad industrial que hay en el Valle de Escombreras, uno de los más importantes de este país, con industrias punteras y con inversiones muy importantes, como Repsol, Enagás, Iberdrola, etcétera, que generan mucha riqueza y gran cantidad de puestos de trabajo, como sabemos todos.

Esa situación es innegable, pero también es verdad que toda riqueza lleva consigo unos efectos colaterales, que en este caso es la contaminación, y que no se puede dejar que sea a tutiplén porque es necesario un control estricto de las emisiones contaminantes a la atmósfera, aun reconociendo la importancia que efectivamente tiene la actividad industrial, no solamente para la zona de Cartagena, sino para toda la región.

No se puede permitir el posible descontrol que algunas situaciones produzcan y que nos lleven a perturbaciones que pueden ser irreversibles. El aire es un bien común que es limitado, y por lo tanto su utilización debe estar sujeta a las normas estrictas de control. En este caso, el dióxido de azufre, que procede de estas emisiones, no solamente afectan a la vegetación de la zona, sino que también afectan de una manera considerable a las personas, en especial sobre todo a los jóvenes, a los niños y a las personas mayores, exposición que puede causar irritaciones en los ojos, en la piel, en la mucosidad, es decir, no podemos permanecer un poco ajenos a esta situación, porque además el tiempo que permanece el dióxido en la atmósfera es considerable, entre una semana y más de un mes, y la única forma de eliminación es a través de las lluvias, de las precipitaciones, y por desgracia aquí llueve bastante poco. Con lo cual nosotros consideramos que es sumamente importante que efectivamente se permita un control importante, que no se deje que estas emisiones salgan de cualquier manera. Es necesario que se establezcan esos controles, y desde luego es necesario que se pidan responsabilidades, tal y como establece la moción, a aquellas actuaciones que así se consideren.

Por lo tanto, vamos a apoyar esta moción.

Muchas gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Muy bien.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Balibrea.

SR. BALIBREA AGUADO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pujante, usted en la parte expositiva de su moción relata una serie de episodios de contaminación atmosférica que han ocurrido en Cartagena y su entorno en distintos días, en distintas ocasiones y también en distintos años.

En eso yo estoy totalmente de acuerdo con usted, porque son unos hechos que están ahí y que nadie puede refutarlos ni ponerlos en duda. Ante lo evidente no hay ningún tipo de discusión.

Ahora bien, en lo que ya no puedo estar totalmente de acuerdo con usted es en el análisis posterior que usted hace de esta situación, y pone de manifiesto, leo textualmente, que “en ningún momento se han tomado medidas oportunas a las labores de inspección, a fin de detectar la procedencia de estos episodios”. Esto no es cierto.

Como usted bien sabe, y saben todas sus señorías, en nuestra Comunidad Autónoma existe una

red regional de medición de la contaminación atmosférica. Dos estaciones de ellas se encuentran en Murcia (Murcia-Alcantarilla y San Basilio), y siete estaciones medidoras se encuentran en la zona de Cartagena y su entorno (concretamente La Unión, La Aljorra, Torreciega, Alumbres, San Ginés, Mompeán y Valle de Escombreras) y existe otra estación medidora en la zona de Lorca.

Esta red es un red modélica, y de ella hasta incluso se han servido para hacer servicios o instalaciones semejantes en otras comunidades autónomas de España. Y precisamente, gracias a la labor que se realiza a través de esta red de vigilancia, se detecta puntualmente cualquier anomalía, su intensidad y quién la está provocando.

Por ello sabemos que la estación medidora de Torreciega detectó episodios el 27 de enero y 21 de junio de 2007, en 22 ocasiones de las 24 permitidas por año civil, según la normativa española y la normativa europea que regula este tipo de incidentes.

Y bueno, esto fue debido a la precariedad de las instalaciones de Española del Zinc, empresa que ya no existe en Cartagena, lamentablemente.

La estación medidora del Valle de Escombreras, asimismo, detectó incidencias en los años 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, y en ninguna de las ocasiones o años superaron los valores límites y umbrales establecidos por la normativa o normativas a las que me he referido anteriormente, y que establece en 24 el número de episodios por año civil.

Esto quiere decir que no basta con incidencias puntuales o aisladas, sino que esas incidencias han de tener cierta continuidad y superar los parámetros de cantidad y frecuencia que establece el Real Decreto 102/2011 y la Directiva Europea 2008/50 de la Comunidad Europea. Por tanto, hay una reglamentación que regula todos estos procesos.

Asimismo, he de decirles, señorías, que todos los datos que la Consejería suministra en su página web y que actualiza cada hora son datos en bruto y que nunca pueden ser tomados como dogmáticos. ¿Por qué? Pues porque después se tiene que producir una validación definitiva que se realiza en el momento de disponer todos los datos anuales, y realizar las verificaciones, y se ultiman así, de esta forma, toda serie de circunstancias o factores que han podido concurrir en el episodio de contaminación y que altere la situación de normalidad, porque allí pueden incidir condiciones de temperatura, como ha dicho antes el señor Martínez Bernal, pueden incidir ocasiones de sequía, puede incidir también la cantidad, frecuencia y dirección de los vientos, etcétera, y todo esto distorsiona hasta incluso la realidad de la estación medidora.

También he de decirles, señorías, que tanto la construcción como la puesta en marcha y el funcionamiento posterior de las instalaciones industriales de nuestra región no se realizan así a gusto y capricho de los promotores, sino que están perfectamente reguladas y controladas, comenzando tanto por la licencia de construcción como por la licencia de instalación y de actividad, y después, una vez que esa instalación está en proceso productivo, se realizan las inspecciones periódicas pertinentes que a cada una de ellas le corresponda.

Por tanto, señorías, he de decir que hay reglamentación, hay control humano y control tecnológico, y hay equipos de emergencia y planes de emergencia para actuar en caso de ser necesario.

Lo que no debemos hacer, señorías, es sembrar inquietud en una población que cuenta con los dispositivos de seguridad y protección que las leyes establecen y que la tecnología aporta.

Por tanto, señor Pujante, por las razones que acabo de exponer, no podemos apoyar la moción que usted presenta, porque la consideramos totalmente improcedente.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Balibrea.

A los efectos de fijar el texto de la moción, tiene el turno don José Antonio Pujante Diekmann.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Comenzando por el final, primero la cuestión de la legislación. La legislación, el cumplimiento de la legislación o lo que pueda establecer la legislación no necesariamente ha de corresponderse con lo que pueda ser necesario, pero, en fin, eso ya nos llevaría al debate sobre la pertinencia o no pertinencia de la propia legislación. Pero, bueno, atengámonos a la propia legislación existente.

Ayer estuvimos debatiendo en el Parlamento, en el Pleno, los desatinos, los problemas del vertedero de Abanilla, y todos hemos conocido las tropelías, irregularidades, chanchullos que se han cometido ahí, y eso durante una sucesión de varios años. No ha habido actuación por parte de la Administración regional, no ha habido cumplimiento de la legalidad que en su momento se planteó. Quiero decir, el hecho de que esté la legalidad no significa que necesariamente se vaya a cumplir o que se vaya a llevar a cabo.

Lo que plantea la parte resolutive de la moción yo creo que es suficientemente genérico y no es ninguna atadura para el Gobierno de la Región de Murcia: que se lleven a efecto las actuaciones de inspección que establezca, las que establezca la ley, y se depuren las responsabilidades. ¿Qué depuración de responsabilidades ha habido? Quiero decir, los episodios se producen de manera recurrente. Es más, la propia página web de la Dirección General de Medio Ambiente nos habla, señor Balibrea, de un episodio el 17 del 10 del año 2011, en octubre. Dice: Nivel 1 de prevención, aviso urgente: superación de valor límite horario para el contaminante dióxido de azufre, durante tres horas consecutivas, según Real Decreto 102/2011, establecido como umbral de información frente a posibles superaciones del umbral de alerta por el servicio de vigilancia.

Obliga la ley a informar -esto está en la página web de la Dirección General de Medio Ambiente- y no se informó.

El 16 de octubre del año 2011, nivel 2 de alerta, aviso urgente: superación del umbral de alerta relativo a dióxido de azufre. Máxima horaria alcanzada: 670 microgramos por metro cúbico; la hora; la zona afectada, Valle de Escombreras; superficie, 59,8 kilómetros cuadrados; principales poblaciones: La Unión, Escombreras y Alumbres.

Aquí se habla de que se prevé mejora de la situación, precauciones que debe de adoptar la población sensible, las personas más jóvenes y las de edad avanzada pueden ser especialmente sensibles a los efectos nocivos, y las que previamente padecen asma u otras enfermedades respiratorias o cardiacas pueden sufrir un agravamiento de los síntomas por exposición. Por tanto, se recomienda a la población en general no realizar esfuerzos físicos ni deportes al aire libre y evitar la exposición de larga duración al aire libre. Probabilidad de irritación ocular y respiratoria, reducción de la función pulmonar y problemas respiratorios. Esto es lo que se debería haber hecho. ¿Me quiere usted decir, por poner un ejemplo imaginario, que la tía Benita, que no tienen Internet, del Valle de Escombreras, de Alumbres o de cualquier otra población, tiene que estar permanentemente conectada a Internet para informarse? Es obligación del Gobierno de la Región de Murcia proteger a su población, y obliga por tanto a informar a la población. Lo dice claramente, y no se informó a la población. Luego no se siguieron las recomendaciones establecidas por la propia ley. No se ha cumplido, en consecuencia, la ley.

Por tanto, yo creo que sí que es perfectamente pertinente la moción y lo que plantea la misma. Por tanto, pido una reconsideración al grupo parlamentario Popular, y si no se da esa reconsideración, naturalmente informaremos nosotros a la población de que el Partido Popular, de que el Gobierno del Partido Popular no quiere informar a la población, tal y como establece la legislación vigente.

Muchas gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Puedo entender que, efectivamente, mantiene usted en su totalidad el texto presentado, y por lo tanto vamos a proceder a la votación.

Votos a favor, cuatro. Votos en contra, nueve. Abstenciones, ninguna.

Queda rechazada por mayoría la moción presentada por el grupo Mixto.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA):

Señorías, continuamos con el siguiente punto del orden del día. Se trata del debate y votación de la [Moción en comisión sobre presentación ante el Ministerio de Fomento de proyectos de áreas de renovación urbana \(ARUS\) y áreas de rehabilitación integral \(ARIS\) para desarrollar en Lorca](#), formulada por don Joaquín López Pagán, del grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, señora vicepresidenta.

Señorías, buenos días.

El pasado 11 de mayo la ciudad de Lorca sufrió una tragedia por todos conocida, de la que hoy no se ha terminado de recuperar. Hubo nueve víctimas mortales, trescientos heridos, en fin, miles de personas afectadas en sus viviendas, en sus negocios. Todos los grupos parlamentarios en la Asamblea hemos sido y somos conscientes de ello, y desde el mismo día así fue comprobado por la ciudadanía, y sin duda la respuesta que en aquellos días se dio por parte de todas las administraciones fue la que merecían los ciudadanos de Lorca, la coordinación y una actuación responsable.

El objeto de la moción que presentamos en el mes de octubre del pasado año tenía, por tanto, como objetivo que habláramos de Lorca y habláramos de lo que era esa respuesta, dentro de esa respuesta de las administraciones, a la catástrofe.

Presentamos la moción entonces, entendiendo que era razonable que, existiendo y estando el vigor el Plan Estatal de Vivienda, se pudiera poner a disposición de Lorca y de sus ciudadanos las actuaciones que el plan recoge y los fondos públicos que en el mismo se incluyen.

No entraré, porque no es el objeto ya de la moción ni el objetivo del grupo parlamentario Socialista apuntar el primero, quién fue primero o quién dio primero respecto de esta cuestión. Le cedo la medalla al que la quiera, porque no se trata de eso. Creo que en la comparecencia que se produjo aquí del consejero de Obras Públicas se asumió un compromiso por parte de todos de que ésta era una medida razonable, creo que así lo entendimos todos, y desde luego el propio consejero que formuló un compromiso personal de que el plan se desarrollara en esta línea.

Transcurrido el tiempo, y en la fecha de la moción, hay algunas cuestiones que yo no tengo información expresa sobre esto, sobre el convenio que se firmó entre el Ministerio y la Comunidad Autónoma respecto de cómo desarrollar las actuaciones del Plan Estatal de Vivienda en Lorca, para intentar rehabilitar todo lo posible en Lorca, y por tanto espero a la aclaración del debate y, en su caso, a una ulterior petición de información o de comparecencia del consejero para que nos diga exactamente cómo está la situación. Porque ése es el principal problema, digamos, quitados los problemas, por supuesto, de índole personal, los que perdieron la vida y las personas afectadas, el siguiente era seguir con la vida de los lorquinos, y lógicamente el de la vivienda es un problema fundamental, y son muchas las viviendas dañadas y los barrios afectados. Como ese compromiso está claro y entiendo que todos los que estamos aquí asumimos con responsabilidad ese objetivo, y dentro

de un plan estatal que ha tenido, como saben, desde este grupo parlamentario una crítica, algunas críticas concretas a su ejecución en los objetivos que plantea, como fue objeto de la comparecencia, esa duplicidad de planes que, aunque se niegan, existen, un plan regional y un plan estatal, y una cierta falta de precisión en la información, y lo digo sin ningún tipo de acritud, lo digo porque este diputado sigue sin tener hoy la información que pido desde el punto de vista máximo objetivo de la Consejería, respecto de cuáles son las actuaciones realizadas en el año 2011 y cuáles son las que se puedan hacer en el año 2012. Tuvimos información de la Consejería en aquellos días de la comparecencia del año 2009 y 2010, pero no hemos recibido más información. Por tanto, lo digo en ese estricto sentido, y por tanto tampoco conozco cuáles son los detalles del convenio entre el Ministerio y la Comunidad Autónoma.

Sin duda, entendemos que el objeto de la moción, como digo, quizá atrasada en el tiempo, o ya desfasada por los acontecimientos probablemente, era que pusiéramos en marcha este plan, estos planes, el Plan de Vivienda y las dos figuras que recoge el plan, tanto ARUS como ARIS, fueran puestas en marcha en Lorca. Entendemos que el plan ARUS tiene un sentido propio, puesto que se trata de rehabilitación de barrios, que parece que es lo que puede encuadrarse dentro de la situación de la ciudad de Lorca. Algunos barrios muy concretos que están especialmente dañados y para los que creemos que deberíamos poner en marcha las actuaciones, el barrio de San Fernando, el barrio de La Viña, que son los barrios que sin duda fueron más afectados por el terremoto, y que entendemos que deberían de ser objeto de las actuaciones concretas, insistiendo en que desconozco, desconocemos, en primer lugar, si ya se han iniciado actuaciones; en segundo lugar, cuáles son los fondos públicos que se pueden destinar a esta situación y cómo afectan los recortes presupuestarios que vemos todos los días, pero que están ahí y que supongo que deben afectar también a la situación de la aplicación del plan; por tanto, qué es lo que podemos hacer ahora en Lorca. En todo caso, nos parece absolutamente necesario hacer el esfuerzo, sea como sea, para intentar llevar a cabo las mayores actuaciones en Lorca con los fondos que estén disponibles en el plan.

Éste es el objeto de la moción, pedir que se hagan esas actuaciones. Pedimos y solicitaremos en su momento, pero hoy aquí, expresamente y públicamente, información y transparencia simplemente, que se nos informe de cuáles son las actuaciones que se van a llevar a cabo en Lorca, y que podamos analizar si estamos acertando con el objetivo y con los lugares donde se han producido los daños. Por tanto, insisto en que ése es el objetivo del grupo parlamentario Socialista; era en su momento con esa moción y sigue siéndolo. Como digo, el tiempo ha desfasado probablemente las actuaciones y desconocemos cómo está. Será, seguro, objeto de solicitud para información o comparecencia, y, como digo, mostrar nuestra actitud de colaboración en este sentido, no poner ni un solo palo en la rueda de la recuperación de Lorca, y, eso sí, instar al Gobierno a que ponga en marcha las actuaciones con este plan y con los fondos que tengamos, para que esos barrios afectados cuanto antes, las personas, los ciudadanos de Lorca, puedan, como digo, cuanto antes recuperar su vida y su normalidad.

Muchas gracias.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor López Pagán.

En el turno general de intervenciones tiene la palabra el señor Pujante, del grupo parlamentario Mixto.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Izquierda Unida-Verdes va a apoyar la iniciativa que presenta el grupo parlamentario Popular, ya

se ha hablado en el pasado de este tipo de actuaciones, se planteó antaño la actuación a través de los proyectos ARIS y ARUS, y nosotros creemos que es absolutamente indispensable una intervención pública estatal. Además, el propio Partido Popular siempre ha insistido en la necesidad de que la implicación fundamental y sustancial sea del Gobierno de la nación, dadas las dificultades y la escasez de recursos de la propia Comunidad Autónoma.

En consecuencia, aquí lo que se plantea es precisamente que se cumpla y que se desarrolle esa actividad por parte del Ministerio de Fomento.

Bien es cierto, como ha señalado el señor López, que se desconoce también, a raíz de solicitudes de información que se han planteado, cuál es el grado de evolución, en definitiva, de las gestiones en este sentido. Recientemente han aparecido informaciones sobre la intervención a través del SEPES para la construcción de nuevas viviendas, pero en fin no sabemos. Imagino que ahora, en el turno de intervención del grupo parlamentario Popular, pues informará por lo menos algo sobre el particular. Pero nosotros estamos totalmente de acuerdo con la iniciativa y la vamos a apoyar.

Muchas gracias.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Pujante.

He de entender que usted apoya... Bien, bien, me había parecido oír que apoyaba la del grupo Popular, por eso quería aclararlo.

Continuamos con el turno de intervenciones. Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora presidenta, presidente, perdón.

Espero informar en la medida en que usted lo solicita, y para satisfacer, desde luego, su sana curiosidad en este tema, que además comparto.

En la actualidad hay un Plan de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, que se suscribió el 1 de junio del 9, entre el Ministerio de Vivienda, hoy ya no existente, y la Comunidad Autónoma, y comprende programas de actuaciones protegidas para cada anualidad, para cada anualidad. Las actuaciones son las siguientes: vivienda protegida de nueva construcción, alquiler y usada; ayudas al inquilino y rehabilitación de viviendas y edificios. Tome en consideración estas tres iniciativas.

La gravedad de los daños materiales producidos por el terremoto en Lorca, especialmente en vivienda y edificios, hace necesaria la aprobación de una ley estatal, de junio de 2011, 13 de mayo, perdón, el Decreto regional 68/11 y otra normativa posterior para la gestión de ayudas previstas para reparar los daños causados por los movimientos sísmicos.

Sin embargo, debido a la gran magnitud del terremoto, existían y existen supuestos de necesidad de reparación y reconstrucción de viviendas que quedan fuera de la normativa citada al no cumplir los requisitos que ésta recoge, como es el caso de las de segunda residencia. Debo decir que hay contratos de arrendamiento dentro del tercer caso, que son ayudas al inquilino.

A la vista de ello, pensamos que hay que dar cobertura en el plan estatal de la vivienda y rehabilitación a estas situaciones que queden fuera de la normativa del terremoto, y se planteó, se peleó y se firmó finalmente el 30 de noviembre de 2011, aunque el anterior Gobierno de Zapatero dejó los ajustes para el siguiente, como luego veremos, para el siguiente gobierno.

La propuesta es la siguiente: destinar gran parte de los objetivos del programa 2011 en sus diversas modalidades de vivienda protegida nueva en alquiler y usada, así como en suelo, con su cuantificación económica estatal y regional, correspondiente a subvenciones o ayudas en la especial

actuación de rehabilitación, y unir programas 2011 y 2012, pasar lo que sería construcción a rehabilitación, y ahora veremos, porque es que la participación del Estado en este primer apartado es muy grande, es mayor.

Es significativo el dato de que en adquisición de vivienda en diversas modalidades se cumple un escaso 10% y, sin embargo, en los ARIS y ARUS que usted dice cumplimos al 100%. Se trata de un reajuste de objetivos: adquisición para pasar a rehabilitación, que es el gran problema, y permite el plan, y se ha venido haciendo todos los años, pero va más allá que la cuantificación y aportación económica del Estado para los objetivos de adquisición de vivienda para que éste pase tal cual a la rehabilitación, insisto en esta cuestión, que es la más importante, la aportación del Estado en adquisición es mayor, digo, y a veces exclusiva, sobre la que hace la Comunidad Autónoma. La aportación de la Comunidad Autónoma es mucho mayor a veces, casi el triple, en el tema de rehabilitación.

Se prevé para rehabilitación 10.000 objetivos preferentemente para Lorca, los objetivos para 2011 -no, está usted perdonada y además con toda amabilidad- son: se prevé para rehabilitación 10.000 objetivos; los objetivos para 2011 eran 5.440 (Música, maestro; descuénteme, señora presidenta, este tiempo. No, no te preocupes, si no pasa nada, se entiende, a todos nos ha pasado alguna vez, ¿verdad?)

ARIS. Vamos a ver lo que son los ARIS. Suele comprender un perímetro o número de viviendas amplio por manzanas, barrios, escaleras, y son viviendas sueltas en edificios de propiedad horizontal, edificios completos, viviendas unifamiliares, entornos urbanos; es decir, rehabilitación de viviendas y de elementos comunes de edificios, que comprenden actuaciones de mejora, de eficiencia energética, higiene, salud, protección del medio ambiente, utilización de energías renovables, seguridad y estanqueidad de los edificios.

Las ayudas para obras en elementos comunes del edificio consisten en una subvención del 25% (del cual el 15% lo hace la Comunidad Autónoma) del presupuesto protegido de las obras para la comunidad de propietarios, con un máximo de 2.100 euros por vivienda (1.000 en la parte que corresponde a la Comunidad Autónoma), y una ayuda complementaria para aquellos propietarios que cumplan los requisitos del plan, que puede llegar hasta 5.200 euros, de los cuales 2.500 sería la CARM por vivienda, dependiendo de las circunstancias personales de cada propietario; es decir, hay que tener, más que igualdad, equidad en este asunto. mientras que las ayudas por rehabilitación de viviendas unifamiliares o interior de los edificios pueden alcanzar hasta los 11.800 euros.

La comisión bilateral Ministerio de Fomento y Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio yo creo que ha funcionado muy bien. En estos casos, como Lorca, aquí no hay diferencias ideológicas, lo único que hay que hacer es actuar y desde luego la compaginación, el equilibrio, la coordinación entre las distintas administraciones, entre las tres, ha sido muy buena.

El ARI requiere delimitación geográfica, memoria de programa, justificativo de las memorias a adoptar, presupuesto de las obras protegidas (que incluye el coste total de la rehabilitación, las obras de urbanización, equipos técnicos, etcétera).

La función de los ARUS es sustituir las viviendas existentes, obras de urbanización de las mismas, de tal forma que dé cobertura a la nula posibilidad de reconstrucción por no cumplir los requisitos. En este momento es lamentable, pero yo creo que en Lorca hay del orden de 1.500 viviendas con 3.000 y pico señores que no viven en su casa, es decir, el problema es dramático. Esto es lo que puede hacer el ARU. Entonces en la reconstrucción, con el valor añadido para la CARM, son subvenciones de 30.000 euros que paga directamente el Estado, éste es el truco, a nosotros nos interesa para agilizar y que nos cueste menos dinero a la Comunidad Autónoma que al Estado, tampoco es ninguna trampa pero es una buena postura por parte del Gobierno pasar esta cantidad de los 30.000 euros que tiene que pagar el Estado al tema de rehabilitación, donde hay más.

Bueno, hay ayudas Renove y hay que optimizar los recursos. A día de hoy se accedió, como he dicho anteriormente, por el anterior Gobierno de España a unir los programas del 11 y del 12, y esto

quiere decir que estos planes de vivienda en realidad no podemos pedir directamente resultados a corto plazo de un año porque son planes plurianuales y en realidad debería hacerse la comprobación al final de un determinado período.

Y de manera orientativa puedo decirle que hay un estudio de costes del traspaso de objetivos donde básicamente el Estado se ahorra 39 millones de euros en diez o quince años y la CARM debe afrontar y asumir de dos a cuatro años 16 millones de euros. No nos engañemos, la cuestión es intentar que el Estado no se ahorre los 39 millones y que pasen mediante este cambio que he dicho de rehabilitación, que pase a afrontarlo la Comunidad Autónoma pero con los cuartos del Estado.

Entonces, ya entrando en la moción directamente, el 30 de noviembre del año pasado se firmó un convenio entre el Ministerio y la Comunidad Autónoma para unir precisamente lo que digo, los programas 2011 y 2012 del Plan de Vivienda. La ejecución puede tardar por el mismo procedimiento y ejecución de las obras, ya se sabe, nunca se puede saber, pero de cuatro a seis años. El ajuste económico, es decir, pasar los objetivos de adquisición de vivienda, como he dicho anteriormente, del Estado a rehabilitación en ARIS y ARUS para las necesidades de Lorca complementarias a las ayudas del seísmo, el Gobierno anterior lo dejó para este Gobierno.

El cumplimiento del plan de ARIS y ARUS en 2010 es casi del 100%, dado que se han firmado por el Ministerio y la Comunidad Autónoma en principio con diez municipios 975 actuaciones del ARIS; en 2011 no podemos hablar de cumplimiento del plan, puesto que se está ejecutando precisamente unido al 2012.

Le diré que muy buena la exposición que hacen ustedes, el reconocimiento de que todos somos buenos, la Comunidad Autónoma, el Ayuntamiento, el Ministerio, pero ha sido usted un poco algo tremendo porque ha recordado las muertes y todo lo que hay, que nos acongoja a todos, en Lorca. Y luego sobre todo el texto de la moción no vale, porque usted quiere información pero en el texto dice que “con carácter de urgencia, y dentro de las disponibilidades presupuestarias, presente ante el Ministerio de Fomento proyectos ARIS y ARUS para desarrollar en Lorca”, en cumplimiento de tal y tal. Esto no es lo que ha dicho usted, usted quiere información, y la información la va a tener toda, basta con que usted esta moción la hubiese presentado un mes antes, le hubiésemos contestado con todo gusto hace un mes, y ahora lo hacemos con toda complacencia, y por supuesto quiere decirse que en cualquier momento el consejero podría venir directamente a dar cuenta.

Por consiguiente, si usted cambia el texto y en lugar de exigir que se haga algo que ya se ha hecho, lo que usted propone es que quiere información sobre el asunto, podríamos aprobarlo. En caso contrario, desde luego por razones no de fondo sino de forma debemos votar en contra de esa moción.

Muchas gracias.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Guillamón.

Bien, tiene turno para fijación del texto de la moción el señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias.

Bueno, el mismo argumento que di en el inicio. En todo caso, repetir que la moción se presentó el día 19 de octubre, que se ha ordenado ahora, ya no le corresponde a este diputado esa decisión, ojalá se hubiera ordenado antes, ojalá hubiera recibido la información que pedí por escrito oficialmente que no he recibido, que lo he dicho antes también, y en todo caso el objetivo es no la información, el objetivo de la moción es que se hagan las actuaciones.

Hoy siendo flexibles, si me lo permite el señor Guillamón, en el transcurso de unos meses adapto mi discurso al tiempo que ha pasado y a esas actuaciones que desconozco, y por tanto no entiendo la votación contraria a la moción porque estamos hablando de lo mismo, estamos de acuerdo, hay que hacer las actuaciones, la moción tiene un tiempo, dado que se ha ordenado tiempo después y la estamos debatiendo hoy, pero no hay ninguna discrepancia. Que se hagan las actuaciones, ése era el objeto de la moción, se nos informa hoy de algunas cosas, pediremos más información, que es lo que fundamentalmente queremos, información, para poder valorar si en Lorca se están haciendo las cosas bien.

Nada más. Muchas gracias.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor López.

Pasamos a votar la moción. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, nueve. Abstenciones, ninguna. Por lo tanto, queda rechazada la moción.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Bien, pasamos al debate y votación de la moción sobre medidas para la defensa de los agricultores y ganaderos en la propuesta de reforma de la Política Agraria Común, más conocida por PAC...

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Señor presidente, lo siento, siento interrumpirle. Como está aquí presente nuestra portavoz, Begoña García Retegui, que tenía esa moción que hemos cambiado en el orden, la dejamos en el orden o volvemos a ponerla...

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

La hemos dejado la última, la hemos puesto la última de la fila, la de la señora Retegui. Yo creo que ella estará de acuerdo, supongo, ¿no? No, no, inconveniente, ninguno. Nos tenemos que desdecir de lo que hemos dicho, pero estaríamos encantados, ¿verdad? Muy bien.

Bueno, entonces me voy a enmendar a mí mismo sin pesadumbre, naturalmente, y vamos a pasar al debate y votación de la [Moción en comisión sobre limpieza y recuperación de instalaciones en El Valle Perdido](#), formulada por doña Begoña García Retegui, del grupo Socialista, para lo cual tiene la palabra la señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente, y agradecer la flexibilidad que ha habido para que pueda intervenir ahora, a todos los grupos.

Yo creo que El Valle Perdido probablemente lo conozcamos casi todas las personas que estamos aquí hoy. La zona del Valle Perdido está en el corazón de un parque natural, el parque natural de El Valle. Es uno de los pulmones naturales más importantes que tiene el municipio de Murcia, y, según la propia Dirección General de Medio Ambiente, recibe aproximadamente un millón y medio de visitantes, de personas al cabo del año. Ha sido una zona tradicional y es una zona tradicional no solamente de paseo, de relajo, de encuentro de familias, de encuentro de organizaciones, sino que además ha sido una zona de disfrute de las personas tanto en la actividad deportiva como en activi-

dades lúdicas, como en los propios jóvenes y chavalicos del municipio de Murcia.

Las familias también tradicionalmente, sobre todo las de la huerta de Murcia, han acudido al Valle Perdido a encuentros familiares, a comidas familiares, las organizaciones sociales, incluso hay algún día al año que tradicionalmente las pedanías de La Alberca, Algezares y Santo Ángel, incluso algunas personas de Aljucer, acuden al Valle Perdido porque es una tradición de muchos años.

Es una zona que forma parte o está en un entorno del parque natural, parque que todavía tiene la aprobación provisional, que todavía no tiene la aprobación definitiva, llevamos muchos años pendientes de la aprobación, que tampoco tiene un plan de gestión pero que no por ello no ha habido actuaciones interesantes, importantes en el parque para ponerlo en valor, y dentro de esas actuaciones hay dos zonas emblemáticas, una de ellas es la del propio parque del Valle Perdido, que tenía, ya digo, instalaciones lúdicas e instalaciones deportivas.

Hace unos meses el quiosco que se tenía en el parque y al que se le encomendaba en la concesión el control de las instalaciones deportivas y el cobro del uso de las instalaciones deportivas, por una denuncia de mal uso, de mal funcionamiento, se cerró. Hacía unos meses se había sacado un contrato de concesión del quiosco, que por diferentes problemas al final no hay concesionario del quiosco. Las instalaciones deportivas están prácticamente abandonadas, yo pasé ayer por la tarde, pasé anteayer, está muy cerca de donde yo resido y es un sitio donde habitualmente vamos, porque si hubiera estado en mejores condiciones hubiera retirado la moción, hubiera dicho “bueno, ya se está haciendo algo o ya está en funcionamiento algo”, hubiera retirado la moción que nos traía hoy y que la presenté en octubre y que la había presentado en la legislatura anterior, y la sorpresa es que la zona de El Valle sigue igual.

Pasan los servicios de basura, y así lo reconoce la propia Dirección de Medio Ambiente, dos días a la semana, pero los cascos se acumulan, la basura se acumula, no se puede jugar ni practicar tenis, hay unas pistas deportivas, está en malas condiciones el frontón, están en malas condiciones las pistas de fútbol que hay, y se ha convertido en un sitio de botellón de los jóvenes, con poco control, se ha convertido en un sitio de encuentro de colectivos de extranjeros que no tienen otro sitio donde encontrarse y que van los domingos y que son los que probablemente en mejores condiciones dejen el recinto, porque yo les invito a que pasen un domingo por la tarde o que pasen después de un uso de un botellón masivo, y desde luego el nivel de respeto al medio ambiente y a los espacios colectivos y públicos de los dos colectivos dista bastante.

El tema está en que en el Ayuntamiento de Murcia se deriva la responsabilidad a la Comunidad Autónoma y que la Comunidad Autónoma dice que está pendiente de una remodelación integral y que habrá que acometerlo. Pero, bueno, ahora mismo lo que no tenemos es instalaciones, las instalaciones no se pueden utilizar, lo poco que hay está en muy mal uso, y sigue siendo un sitio de encuentro, porque las parrillas siguen estando allí y la gente intenta subir, intenta mantener.

Tampoco es muy cara la actuación que necesita. Yo creo que es urgente y que no es muy cara, y que hay poco dinero y hay que saber a qué se destinan los recursos, pero un arreglo y el mantenimiento significa puestos de trabajo, significa el uso de nuestro espacio y significa mantener también el parque vivo y el parque para uso y disfrute de los ciudadanos. Como además es un sitio de ocio y recreo que no es caro en un momento en que el consumo familiar también está en las condiciones que está, a nuestro juicio no hay ninguna justificación a la actuación que hay que acometer para el mantenimiento del Valle Perdido.

Por eso pedimos, instamos al Consejo de Gobierno a que adopte de manera urgente, y dentro de las disponibilidades presupuestarias, las medidas oportunas para preservar. No pedimos que se hagan actuaciones extraordinarias ni que se dote aquello de unos servicios... con que haya unos servicios mínimos, unos aseos, que las pistas deportivas estén en uso y que los ciudadanos podamos hacer uso y disfrute de las instalaciones, creemos que hay suficiente para un entorno como el del paraje natural del Valle, que todos debemos de preservar y que si tuviera además los planes de gestión que tendría

que tener hechos y puestos en marcha probablemente no estaríamos viéndonos en la situación en la que nos vemos ahora.

Nada más que eso. Muchísimas gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señora Retegui.

En el turno general de intervenciones, tiene la palabra por el grupo parlamentario Mixto el señor Pujante Diekmann.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia apoya la iniciativa que presenta el grupo parlamentario Socialista, y sobre todo teniendo en cuenta la intervención de la señora García Retegui en el sentido de que está totalmente actualizada, en la medida en que recientemente ha podido comprobar y constatar la necesidad de la actuación que se debe llevar a cabo, dada la degradación en la que sigue estando el entorno, y por tanto con más razón todavía para apoyar esta iniciativa con los argumentos que ella ha planteado.

Nada más y muchas gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el grupo parlamentario Popular, el señor Gómez López, don Patricio.

SR. GÓMEZ LÓPEZ:

Sí, gracias, señor presidente. Buenos días.

Voy a intentar aclarar un poco el tema este del Valle Perdido que, efectivamente, es un área recreativa de gran afluencia en la Región de Murcia por la cercanía principalmente al área metropolitana de la población de Murcia y otras pedanías.

Lo que sí tengo que decirle es que, bueno, yo no considero que se encuentre en un estado de abandono y dejadez. Realmente voy a explicar la situación tal como está ahora mismo:

Respecto a la limpieza, le tengo que decir que en esa zona actualmente está operando un equipo compuesto por dos personas, perteneciente al equipo del servicio de mantenimiento y limpieza de espacios naturales protegidos de la Región de Murcia; que la frecuencia de limpieza y recogida de basura, como bien ha dicho la portavoz Socialista, se realiza mediante rutas semanales además de los servicios especiales que se hacen en acontecimientos como pueden ser romerías o bien otras celebraciones; la basura se recoge y se deposita en los contenedores, que es retirada por el servicio del Ayuntamiento de Murcia, que es quien hace las retiradas, los lunes y los viernes concretamente de cada semana; también es cierto que la dispersión de basura existente fuera de los contenedores hace que el coste de recogida de cada kilo resulte de 3,68 euros a todos los murcianos, que como esto se recoge en sacos de diez kilos, para que nos hagamos una idea cuesta casi 37 euros cada saco que se recoge de basura dispersa por las instalaciones porque no se depositan desgraciadamente en los sitios habilitados, que son los contenedores.

La cantidad de basura que se retira de estas zonas, de las zonas recreativas, por los servicios podemos hacernos una idea de que viene a ser en los últimos años más de 242.000 euros es el coste,

de los que 144.000, aproximadamente el 60%, corresponde a más de 4.000 horas de limpieza en exteriores que se está llevando a cabo, mientras el resto de la limpieza está siendo en interiores y mantenimiento, pero la mayor parte se está realizando en exteriores, lo que pasa es que está siendo insuficiente por la razón de la dispersión que hay ahora mismo. Entonces no es que exista una falta ni un abandono ni una dejadez en este sentido.

Pero, no obstante, es cierto que hay que mejorar la imagen de este parque intentando no aumentar el coste para los ciudadanos, ésa sería la principal misión, para lo cual la Dirección General de Medio Ambiente está diseñando- le puedo decir- para la próxima primavera una campaña de sensibilización y educación ambiental integral y personalizada para el usuario de estos parques. Uno de los objetivos principalmente es procurar que se depositen las basuras en los contenedores correspondientes, colaborando así a no tener que aumentar el coste con más horas de esta limpieza. La campaña le puedo decir que contará para su ejecución con un equipo de información y atención al visitante, con agentes medioambientales, como con la colaboración de otras entidades y asociaciones del entorno. Concretamente en El Valle Perdido los días previstos para actuaciones ya le indico que serán el 11 de marzo, el día 8 de abril, que coincide con el Domingo de Resurrección, el 7 de octubre y el 18 de noviembre de este mismo año.

En cuanto a lo que decía de las instalaciones, le tengo que indicar lo siguiente, que hay dos proyectos de remodelación y mejora del área recreativa, pero le voy a decir su estado cómo se encuentra, que es lo que usted quiere saber:

Por un lado, le tengo que decir que está a punto de concluir el proceso de adjudicación por concurso público de la gestión y mantenimiento del quiosco-bar que comentaba, que está junto a las instalaciones deportivas, adaptando su contrato a la normativa de prevención de riesgos de salud laboral y otras disposiciones vigentes, que por eso se denunció. El adjudicatario, que está ahora mismo en proceso de concesión porque acabó el plazo para presentar la oferta a finales de enero, entonces está precisamente en la fase de adjudicarlo, le puedo decir que va a ser el responsable de la adecuación de las obras de remodelación de ese quiosco-bar, que va a tener un presupuesto de 81.727 euros, además de llevar a cabo la adecuación de las pistas deportivas de tenis, frontón y fútbol.

De acuerdo con ese pliego de condiciones de dicho contrato, el adjudicatario también gestionará, además del quiosco, todas las instalaciones, así como el área de influencia de éstas, contribuyendo así de una mejor manera a la conservación del parque. Esto va a ser prácticamente inminente.

También le tengo que decir que hay otro proyecto ambicioso de mejora de las instalaciones de uso público y zonas de influencia, que se llama “Actuaciones de uso público en el área recreativa Valle Perdido”. En dicho proyecto se contempla actuaciones diversas como mejora de aparcamientos, pavimentaciones, tratamiento de integración paisajista, renovación de mobiliario, así como otras actuaciones. Lo que pasa es que este proyecto, a pesar de ser prioritario, por la situación económica que todos conocemos se va a ejecutar mediante actuaciones puntuales, como se ha hecho en algún caso ya en la balsa, en la Cresta del Gallo, o el Valle Perdido demoliendo algunas instalaciones que estaban realmente mal. Se va a priorizar por eso la eliminación de los elementos en mal estado y posteriormente llevar a cabo la construcción de nuevas instalaciones. Esto es un proyecto que se pretende hacer en fases por la disponibilidad económica que se vaya teniendo en cada momento.

Por tanto, le tengo que decir que en el Valle Perdido nos encontramos con una situación de cierre temporal de las instalaciones, que así se le ha informado a los ciudadanos, que, tal como le he dicho, se encuentra en su fase final de adjudicación, que esperamos que vaya a ser prácticamente inminente por los plazos de contratación (que ya terminaron las plicas a final de enero, con lo cual está a punto de resolverse), y efectivamente esto está ejecutándose.

Por lo tanto, el área recreativa del Valle Perdido no podemos ni mucho menos considerarla que esté en estado de abandono ni dejadez, sino que está preocupándose la Administración de que esto vuelva a estar con la normalidad que debe de tener y las mejoras que se pretenden.

Por tanto, no podemos aprobar su moción por la solicitud de instar al Consejo de Gobierno, dentro de las disponibilidades presupuestarias, como dice, a preservar la integración en el entorno natural y las instalaciones del Valle Perdido es justamente lo que ahora mismo se está realizando, tal como le acabo de decir en mi exposición, es cuestión de plazo pero justamente ese instar que usted dice ahora mismo está ejecutando todos esos planteamientos que espero que en poco tiempo van a estar otra vez en marcha.

Nada más y muchas gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Por si desea fijar el texto o en su caso modificarlo, tiene la palabra la señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

Agradecer el apoyo de Izquierda Unida, y, francamente, hemos llegado con todo respeto al nivel del absurdo total en esta Asamblea Regional.

Llevamos varias semanas escuchando a diputados y diputadas del Partido Popular defendiendo mociones de cosas que ya se están realizando, que se están realizando por parte del Gobierno regional, que son conocidas, públicas, publicitadas, y a una moción que trae el grupo parlamentario Socialista que presentó hace seis meses y que se debate ahora, se nos dice que no se va a aprobar porque se va a realizar por parte del Gobierno regional y ni siquiera todo.

Mire, no tiene ningún sentido porque, si es verdad que se va a realizar, quizá se va a realizar porque las mociones incluso antes de ser debatidas tienen su efecto sobre el Gobierno regional. La campaña publicitaria la anunciaron hace más de un año, el cierre del quiosco es de hace año y pico, no es de ahora la situación del Valle Perdido, y yo le invito a que vaya y que vea si lo que ocurre en el parque, no solo en El Valle Perdido, es consecuencia del estado de abandono y dejadez, y eso no significa que no se esté invirtiendo dinero ni que no se esté gastando dinero, pero del cumplimiento de las ordenanzas tienen responsabilidades las administraciones públicas, y del cumplimiento de mantener un parque natural en buenas condiciones tiene responsabilidad el Gobierno regional, responsabilidad, competencia y recursos. Y le corresponde a él tener aprobado un plan de gestión que no tiene aprobado, y le corresponde al Gobierno regional tener el plan de ordenación de recursos naturales de El Valle con aprobación definitiva. Y la última aprobación provisional es de hace más de siete años, y las instalaciones están cerradas y los usuarios no pueden hacer, los ciudadanos no pueden hacer uso de esas instalaciones. Y queremos dar una imagen de que la Región de Murcia quiere avanzar hacia un turismo de calidad y tiene instalaciones en consonancia con lo que necesitan los ciudadanos.

Y estas instalaciones salen en la guía Kidda, y estas instalaciones se publicitan y se explicitan porque hay mucha organización de carreras de orientación que pasan por esa zona, y es lamentable la situación en que están las pistas, el quiosco, la recogida de basuras, porque hay unos contenedores que parece que se llevan allí los contenedores que se dejan de utilizar, en peor estado. Tenemos un problema con el mantenimiento. Y no puede ser que el incumplimiento de las ordenanzas haga que alguien diga que no tiene responsabilidad en mantener aquello limpio o que no puede hacer nada o que va a hacer una campaña publicitaria para que la gente tire la basura dentro de los contenedores. No, lo que tiene que hacer es una campaña para vigilar que quien tira fuera de los contenedores tenga una sanción, porque quizá lo que se necesita no es publicitar, todos sabemos que no hay que tirar las cosas fuera, pero cuando se tiran fuera y no hay nadie que corrija eso ni que imponga una sanción

ocurre a veces lo que ocurre, que la gente lo que dice es “¿para qué voy a hacer nada si da igual que yo tire la basura en condiciones, que viene quien le da la gana y tira la basura fuera o están los cascotes de botellas rotos y no pasa absolutamente nada?”. Van unos jóvenes a hacer una comida o unas familias, y se encuentran con que no pueden utilizar las parrillas porque está hecho aquello un desastre...

Pero hay una responsabilidad implícita del Gobierno regional, y no puede ser que la concesión de un quiosco tarde dos años en salir. No es que se empezó el año... no, no, es que hace dos años que se cerró el quiosco de El Valle, y ahora, hoy, a día de hoy todavía no está licitado; claro, dos años. Que antes de cerrarlo tenían que haber habilitado ya la apertura de la recuperación, porque es un servicio a los ciudadanos.

Y me dice usted “no se cumplen las ordenanzas”. Es cierto que están las instalaciones deportivas... por cierto, no le han dado bien todos los datos, porque la mejora en el aparcamiento sí se ha hecho, la mejora en el aparcamiento sí se ha hecho curiosamente; las instalaciones deportivas no se pueden utilizar, las mesas donde se sientan las familias están hechas un desastre, no tenemos quiosco, pero la única actuación que se ha hecho es mejorar el aparcamiento de los coches, ésa es la única actuación. Ésa no es suficiente, porque hay que tener en buenas condiciones el mobiliario, el espacio por donde atraviesan los ciudadanos y, por supuesto, las instalaciones de ocio, que son las que sirven a la mayoría de los ciudadanos.

No entiendo la posición del Partido Popular, porque si hay dos proyectos de remodelación, usted tendría que estar apoyando la moción y diciendo... o habiéndome pedido una transacción, en vez de que “adopte de manera urgente”, diciendo “que siga en la mejora que ya se está produciendo”, y eso hubiera hablado de que su voluntad política era llegar a un acuerdo. Pero, mire, al final llego a una conclusión: efectivamente teníamos razón con traer la moción, y efectivamente el Partido Popular lo único que hace es utilizar un rodillo, incluso en una moción de esta naturaleza. Lamentable.

Muchísimas gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señora Retegui.

Vamos a proceder a la votación. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, nueve. Abstenciones, cero. Bueno, pues queda rechazada por mayoría la votación.

A continuación pasamos a la siguiente, que es debate y votación de la [Moción sobre medidas para la defensa de los agricultores y ganaderos en la propuesta de reforma de la Política Agraria Común \(PAC\)](#), formulada por don Manuel Soler Miras, del grupo parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Soler Miras.

SR. SOLER MIRAS:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

El grupo Socialista presenta para su debate una moción sobre posicionamiento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en contra del nuevo acuerdo de asociación para los productos agrícolas entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos. Esta moción ya fue presentada hace un cierto tiempo, pero no ha sido posible traerla hasta el día de hoy.

Este acuerdo euromediterráneo, en el que se crea una asociación entre las Comunidades Europeas y sus estados miembros y el Reino de Marruecos, se realizó el día 24 de enero del año del año 2000, entra en vigor en marzo de ese mismo año. Contempla la liberalización progresiva de los productos agrícolas y los productos agrícolas transformados, a fin de que el Reino de Marruecos pueda

exportar...

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Disculpe, señoría. Yo creo que o usted o yo estamos equivocados, pero usted está hablando de otra moción a la que yo he anunciado.

SR. SOLER MIRAS:

Lleva razón, señor presidente.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Pero en cualquier caso usted era el ponente. Le ruego, por favor, que vaya a la que hemos...

SR. SOLER MIRAS:

Disculpe, disculpe...

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Disculpado, por supuesto que sí. Muchas gracias.

SR. SOLER MIRAS:

La que usted anunciaba era la de la Política Agraria Comunitaria, la PAC.

Pues la moción de la Política Agraria Comunitaria que presentamos es de igual fecha aproximadamente, o sea, tiene cierta antigüedad, pero no ha sido posible tampoco debatirla con anterioridad.

La nueva Política Agraria Comunitaria estará en vigor en el período comprendido entre el 2014 y el 2020, este nuevo acuerdo, esta nueva reforma. Esta reforma tiene como objetivo profundizar y ampliar la que ya se hiciera en el año 1992, sustituyendo ciertas medidas de apoyo a los precios que teníamos por ayudas directas, e implantando una tasa plana, y además puede contemplar, si esta reforma finalmente se aprueba, que el 30% de las ayudas recogidas en el primer pilar de la Política Agraria Común se destinen a criterios de tipo medioambiental. Éstas son algunas de las medidas fundamentales:

Es una reforma perjudicial para los agricultores profesionales de nuestra región. La anterior ministra de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, Rosa Aguilar, la calificó como decepcionante y merecedora de una enmienda a la totalidad. Para la ex ministra este tema tiene una importante trascendencia para España, y es el nuevo esquema de pagos directos que, aunque en la propuesta de la Comisión se mantiene como elemento fundamental, sufre un cambio sustancial en cuanto a la determinación de sus cantidades.

Se dismantelan los mecanismos de regulación de mercado, y en aquellas ocasiones que por situaciones climatológicas se producen excedentes, los agricultores se quedan a merced de los mercados.

Es necesario que la Política Agraria Comunitaria contemple mecanismos como un código de buenas prácticas comerciales, que permita frenar la superioridad que existe de las grandes distribuciones sobre los productores, contratos tipo eficaces entre industrias y productores.

España necesita una Política Agraria Comunitaria que apoye más decididamente la incorporación

de jóvenes a la agricultura. En la actualidad nuestro campo se está envejeciendo a una velocidad alarmante. Son imprescindibles apoyos concretos hacia la mujer rural, que siempre ha estado trabajando en el campo, pero que las distintas políticas agrarias comunitarias nunca la contemplaron como un eje fundamental para el desarrollo rural y para las actividades agrarias.

Señorías, el mayor problema de los agricultores y ganaderos españoles son las grandes cadenas de distribución. Esta reforma no ataja ese problema. No podemos pensar que el grado organizativo que tienen éstas puedan conseguirlo los productores por muchos esfuerzos que hagamos. Es necesario que la Política Agraria Comunitaria contemple ciertas medidas que nos lleven en la dirección de que esa superioridad que existe entre las grandes cadenas de distribución y los productores se vaya minimizando y no produzca esas diferencias tan exageradas que nos llevan a que los consumidores paguen precios excesivos, mientras los agricultores se arruinan y tienen que ir dejando sus producciones.

En frutas y hortalizas, que, como todos sabemos, es la mayor potencia de nuestra agricultura en la Región de Murcia, se necesitan mayores apoyos para los agricultores profesionales fundamentalmente. No podemos consentir que se siga destinando grandes cantidades de dinero a barbechos, a otras cuestiones en las que lo que se está primando es no producir, y entendemos que Murcia tiene unos agricultores profesionales, una agricultura profesional, y es lo que entendemos que tenemos que trabajar en la dirección de que sea apoyada.

Hay muchos agricultores que se plantean que para qué estamos asociados a este mercado común si al fin y al cabo productores de otros países no socios tienen las mismas condiciones que nosotros y, por el contrario, no les exigen las cuestiones que se le exige a la agricultura de la Unión Europea en materia de trazabilidad, en medidas medioambientales. Cada productor tiene que convertirse casi en una gestoría para tramitar ese embrollo de documentación que las políticas agrarias comunitarias nos vienen exigiendo y al final las ayudas cada vez se vienen frenando más.

Es posible que en esta nueva reforma, si no conseguimos lo contrario, venga para España un recorte en torno al 20% de lo que se venía recibiendo. La Política Agraria Comunitaria tiene que apoyar más decididamente la agricultura profesional, que es la que mayoritariamente tenemos en nuestra Comunidad Autónoma y en nuestro país.

Desde el grupo parlamentario Socialista consideramos que ostentando el cargo de vicepresidente primero de las regiones de la Unión Europea el presidente de Murcia, señor Valcárcel, es necesario que éste aproveche la responsabilidad de dicho cargo para adoptar una postura que vaya en contra de todas aquellas actuaciones que supongan un perjuicio para los intereses de los agricultores y ganaderos españoles y murcianos.

Señorías, no podemos comprender cómo es posible que el presidente de los murcianos pase tanto tiempo en las instituciones comunitarias y cada vez a los murcianos nos estén tratando peor desde Europa. Entendemos que se debe de pedir que se trabaje un poquitín más en defensa de nuestros intereses, porque todos sabemos que nuestra agricultura va en retroceso en cuanto a las cantidades se refiere. Todos sabemos que las políticas que se vienen haciendo desde Europa no están beneficiando a la agricultura murciana ni a la agricultura española. Por lo tanto, entendemos, señorías, que el presidente de Murcia está trabajando para nuestra producción, pero consideramos que se necesita o necesitamos cosechar mayores apoyos para que las determinaciones finales que se producen en Europa no sean tan perjudiciales como lo vienen siendo para la agricultura murciana, y es por lo que pedimos el apoyo, si a bien lo tienen.

Consideramos que es necesario que tanto el presidente de Murcia como el Gobierno de la nación adopten posiciones firmes a favor de la agricultura española, a favor de la agricultura murciana, y que esta nueva reforma que en estos momentos se está debatiendo no salga tan perjudicial, como en principio se está viendo en las discusiones que hay hasta ahora, para nuestra agricultura.

Nada más señor presidente.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, por el grupo Mixto, el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Hay una expresión en la huerta murciana muy conocida que dice “pan, pijo y habas”.

El señor Valcárcel y el Partido Popular en la Región de Murcia cuando gobernaba el Partido Socialista, hasta hace muy poco, lo martirizaba con su incapacidad para modificar la Política Agraria Comunitaria, y decía que sus gestiones eran totalmente ineficaces y no tenía fuerza el señor Zapatero, no tenía la capacidad de doblar el pulso a quienes conformaban en definitiva la Política Agraria Comunitaria. Sin entrar a valorar la verdad o no verdad de dichas afirmaciones, lo cierto y verdad es que ahora quien gobierna en Europa es la derecha, quien gobierna en España es la derecha, quien gobierna la Región de Murcia es la derecha. Quienes defienden las tesis neoliberales, de liberalización de los mercados, es la derecha europea, quien lo defiende en España esa la derecha española, y quien lo defiende en la Región de Murcia es la derecha murciana.

Esta mañana se vota en el Parlamento Europeo la reforma de la PAC que va a liberalizar, que va a suponer una liberalización de los productos agrícolas en el acuerdo que se va a producir con Marruecos, y eso va a beneficiar a cuatro grandes empresas multinacionales agroalimentarias, y algunas de Murcia, y a los terratenientes asociados al rey corrupto y dictatorial de Marruecos, que también tiene negocios en este asunto, en esa dictadura que hay en Marruecos.

El presidente Valcárcel no viene por la Región de Murcia desde hace bastante tiempo, porque está realizando altas misiones en la Unión Europea. Entre esas altas misiones se supone que las gestiones importantes que debe de estar realizando para doblar el pulso en esta PAC que tantos perjuicios va a traer a los pequeños agricultores, pequeños y medianos agricultores de la Región de Murcia. Pues vamos a ver cuál es el resultado de esas magníficas gestiones del señor Valcárcel en las instituciones europeas. Sinceramente, mucho me temo que en la votación del Parlamento Europeo hoy se va a imponer la reforma de la PAC, y si finalmente eso ocurre va a denotar la nula capacidad que tiene el Gobierno de la nación, del Partido Popular, y también la inutilidad de los paseos europeos del señor Valcárcel.

Vamos a apoyar la iniciativa que presenta el grupo parlamentario Socialista porque es la posición que siempre hemos defendido, incluso también el Partido Popular.

Muchas gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Maeso.

SR. MAESO CARBONELL:

Muchas gracias, señor presidente.

En el día de ayer, en el Pleno de ayer, una diputada socialista -injustificadamente a mi entender- atacaba a la diputada portavoz en ese momento del grupo parlamentario Popular en su moción porque decía que era una pérdida de tiempo, porque eran temas que prácticamente estaban hechos y que le daban ganas de no contestar siquiera. Hoy la portavoz del grupo Socialista ha comentado aquí que

no se deben de traer mociones de cosas que se están haciendo, y lleva razón. Entonces yo acuso aquí al grupo parlamentario Socialista en la persona del señor Soler porque trae una moción de lo que se está haciendo, de lo que en todos los periódicos -y usted es lector sin duda de toda la prensa diaria- y que responde exclusivamente o al afán de un cupo, una moción más y que se oiga, o a la frivolidad política de atacar a una persona que es sabido por la prensa, simplemente por la prensa de todo tipo (incluido “El País”, aquí tengo yo recortes donde viene también noticias de “El País”) o una nesciencia absoluta por su parte de cómo está funcionando y qué se está haciendo en estos días.

Mire usted, en primer lugar le diré que la postura del presidente de la Comunidad Autónoma murciana es muy relativa, porque él tiene la fuerza que tiene en el Consejo de las Regiones, y usted sabe que el dictamen es preceptivo pero no vinculante, el que tenga que dar el Comité de las Regiones, tiene que darlo pero no es vinculante, luego vienen los votos, y en segundo lugar el dictamen también de la COPA-COGECA, que está compuesta por profesionales agrarios y cooperativas, y eso no es vinculante, eso se hace y normalmente después se vota otro tipo de cosas.

Usted sabe que desde la Comunidad Autónoma se está trabajando, y digo que lo sabe porque está todos los días saliendo a la prensa, en principio se me ocurre decir la comisión, que usted debe conocer y a la que usted se podría sumar, que está formada por tres grandes grupos (empresas, asociaciones agrarias y la propia Administración), y es de incorporación voluntaria, y ahí vería lo que se está trabajando a satisfacción de los sindicatos, que, por cierto, no oímos afortunadamente descalificaciones de ningún tipo de que no se haga nada por ello, por la agricultura murciana.

Sabe usted que de los siete grandes pilares que configuran el nuevo reglamento de la PAC hay cuatro realmente preocupantes, que además los ha nombrado usted, que son el de pagos, desarrollo rural, financiación y la OCM única, también sería muy perjudicial.

¿En cuánto se va a recortar? Parece ser que las últimas noticias de ayer eran que podría ser sobre un 12%, con lo cual no estamos conformes pero desde luego es un recorte más, que recortes se hacen en España y recortes se están haciendo también en Europa.

Preocupa mucho también la asignación que se va a dar, entre 200 o 250 euros por hectárea, sea de cereal o sea de frutales, cuando frutales es infinitamente más caro.

Y en cuanto, y esto para mí es fundamental, a qué se está haciendo, mire usted, desde el Gobierno con fecha 25 de julio del pasado año los parlamentos español y galo, contrarios a un recorte en la PAC, se reúnen y el presidente de la comisión formada por Congreso y Senado (por algo será) era Arias Cañete, el actual ministro de Agricultura, ya en julio se estaban reuniendo con los franceses para intentar boicotear, tirar para arriba, esta reforma de la PAC.

El 17 de octubre de 2011, por fin después de tres meses de haber solicitado a la ministra que se reuniesen las comunidades autónomas con ella, por fin se reúnen para hablar exclusivamente de la PAC. El 10 de noviembre, prácticamente el día que usted puso esta moción, Arias Cañete dice que lo primero que hará el PP es la propuesta alternativa a la PAC, luego es una preocupación total y absoluta; Cañete se vuelve a reunir con el comisario agrario comunitario.

El 9 de enero, ya en el gobierno nosotros, “La PAC y las perspectivas financieras, los retos auténticos de Arias”, “España reforzará los recortes de financiación de la PAC en el 2012”, “Cañete invita a Ciolos a sobrevolar los sectores agrarios de España”; cuatro días después, “Cañete lleva hoy a Bruselas las demandas agrícolas de Murcia”.

Usted lee la prensa, supongo. Pues si usted lee la prensa y conoce todo lo que se está haciendo, resulta que es intentar dañar la imagen del Partido Popular, y no lo va a conseguir, pero no a la realidad de las acciones que se están haciendo, y si no, diga usted puntualmente qué más se puede hacer, y si no, diga usted qué ha hecho el Gobierno de la nación, porque yo no he encontrado ninguna iniciativa ni aquí de ustedes hacia el Gobierno de la nación tiempo atrás ni lo que me han comentado en Madrid en el Congreso de los Diputados tampoco se está achuchando, no se ha achuchado a la ministra de Agricultura anterior, la señora Aguilar.

Hemos tenido, mire usted, tres ministros de Agricultura últimos que yo recuerde totalmente nefastos para España: la primera, Cristina Narbona, enemiga visceral de Murcia, la que dijo que aquí en Murcia -y lo dijo en Europa- se regaba con aguas fecales; luego hemos tenido otra que, mire usted, a mí me caía bien, lo que pasa es que no hacía lo que debía hacer, los deberes, pero por lo menos trataba con gran delicadeza, no se reunía, estoy hablando de Elena Espinosa, pero, en fin, no lo hacía mal del todo; y por último, tenemos desde luego a la peor, a la que no ha defendido los problemas del pepino y los problemas hortofrutícolas en Europa con la enfermedad aquella del E.coli que después no teníamos nada que ver, que “¿cómo se iba a enfrentar con un país como Alemania, cómo lo iba a llevar a los tribunales?”, eso fue su ministra. Y por supuesto el tema del tomate, y usted sabe perfectamente que ella dijo que veía bien el último tratado, eso lo dijo ella y salió en toda la prensa.

En cuanto a la Comunidad Autónoma de Murcia, mire usted, “Cerdá exige que la PAC considere preferente el sector hortofrutícola”, “Valcárcel quiere liderar en Europa la batalla contra la reforma”. ¿Ese día no leyó usted la prensa? “Murcia, junto al resto de las comunidades y el MARM, suscribe el rechazo a la PAC”, “La región critica que la PAC ponga en peligro la agricultura murciana”, y aquí se ve al comisario de Agricultura europeo con el señor Maestre, director general de la PAC de la Región de Murcia, “El presidente interviene y modera un debate sobre la PAC”, “Bruselas rebaja las ayudas de la PAC para dejar de pagar a los agricultores”. El presidente, moderando e interviniendo en esto de la PAC, ha hecho suyo todo el problema de la Política Agraria Común. “El PP pide al Gobierno una postura clara en defensa de la PAC” (eso fue antes, cuando estaban gobernando ustedes), y un largo etcétera que sin duda usted tiene y sin duda usted ha leído también. Ahora, en nuestro Congreso Nacional del Partido Popular, el presidente va a intervenir y va a hablar de agricultura, y va a hablar de la reforma agraria. Quiere decirse que es una constante y permanente preocupación por la reforma agraria comunitaria, y se demuestra...

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Señor Maeso, vaya terminando, por favor.

SR. MAESO CARBONELL:

... y se demuestra en los periódicos que estamos en ello.
Pues voy terminando ya.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Muy bien.

SR. MAESO CARBONELL:

Quiere decirse que no es de recibo que usted, por hacer cupo o por lo que sea, se ocupe ahora y no anteriormente del Gobierno anterior en esto.

Y luego termino diciendo, señor presidente, que ésta es una moción por lo visto hecha muy deprisa porque es totalmente inasumible en la forma y en el fondo: en el fondo, lo he explicado antes; y en la forma, mire usted, a ver si lo encuentro por aquí, aquí está, mire usted, en el punto segundo dice usted “Inste a su vez al Gobierno de la nación, concretamente al Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino...”, mire usted, eso no existe, es Ministerio de Alimentación, Medio Ambiente... no Rural y Marino, esto lo hizo usted el día 13 de octubre pero hace ocho días a usted le cambiaron para

que venga a Comisión y usted sabe perfectamente que se puede cambiar con una adenda técnica diciendo “hoy al Ministerio de Agricultura”, usted lo sabe mejor que nadie... sí, y no se hizo. Es una tontería, no tiene mayor importancia, pero ya sería una excusa para no admitirla, ¿eh?

Pero es mucho más grave lo anterior, señor Soler, ¿cómo puede esta Asamblea Regional -es imposible, tenemos un letrado aquí- exigir al Consejo de Gobierno que éste exija a Ramón Luis Valcárcel? Primero ya le he demostrado que no hay que exigir, que es su gran preocupación, y, segundo, es totalmente improcedente e ilegal un Consejo de Gobierno... los consejeros no pueden exigir a su presidente “te exijo”, nosotros no podemos aprobar eso por la forma en que usted lo hace y por el fondo, porque usted pide cosas que se están haciendo, motivo por el cual su portavoz decía...

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Señor Maeso, por favor, culmine, señor Maeso.

SR. MAESO CARBONELL:

... que eso es una pérdida de tiempo intolerable en esta Comunidad.
Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Gracias.

SR. SOLER MIRAS:

Gracias, señor presidente.

Muy ilustrativo, señor Maeso, yo también tengo prensa, ahora les podré ilustrar.

En primer lugar, decir que, como ustedes saben -y ya ha dicho la portavoz del grupo, doña Be-goña-, esta moción se presenta el día 13 de octubre, y el Partido Popular que gobierna es el que dispone cómo se hacen las cosas, de ahí viene, por eso hablaba... Pero, señor Maeso, está claro, señor Maeso, aquí tengo la rectificación...

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Por favor, no hablen entre ustedes, señorías.

SR. SOLER MIRAS:

... señor Maeso, donde está totalmente claro que ahora ustedes le han nombrado “Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente”. No soy tan avisado como usted, pero hasta aquí llego, ¿eh?, todavía llego hasta aquí.

Bien, decirle que la señora Narbona, como usted indicaba, nunca fue ministra de Agricultura, fue de Medio Ambiente; por lo tanto, no estamos hablando ahora de temas de tipo medioambiental. Bien.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Les voy a llamar la atención, señores diputados, ¿eh? No interrumpen al ponente, por favor.

SR. SOLER MIRAS:

Ya sé que somos pocos y que no tenemos muchos derechos, pero al menos pido el de poder expresarme, si es posible, señor presidente. Muchas gracias, señor presidente.

Bien, miren ustedes, si vamos a echar mano de la prensa, usted, que dice que el señor Arias Cañete, siendo ministro, ha defendido... muy bien, yo también tengo prensa, y aquí dice, mire usted, aquí está, y aquí dice en el año 2001, siendo ministro el señor Arias Cañete, y como ha hecho usted alusión a lo del tomate que está defendiendo el señor Arias Cañete y tal, le contesto, lo dice la prensa: en septiembre del año 2001 para Arias “El acuerdo del tomate no distorsiona las exportaciones. Afirmó ayer que el nuevo acuerdo de importación del tomate entre Marruecos y la Unión Europea es más equilibrado”, sé que es de la siguiente moción, pero ha hecho usted alusión antes. El señor Arias Cañete defendía que a los diez años los cupos tenían que quedar totalmente libres, aquí lo dice la prensa, y por supuesto que no perjudicaba las producciones murcianas, el señor Arias Cañete. Cuando usted quiera, le pasamos fotocopia.

Bien, estamos de acuerdo en que todos tenemos que defender la producción agrícola murciana. Estamos de acuerdo en que si sigue avanzando en la dirección que va, vamos por mal camino. Yo tengo que decir que del Gobierno anterior hasta representantes de su propio Gobierno actual últimamente han dicho que el Gobierno anterior defendió la Política Agraria Comunitaria, hasta incluso esas cuestiones aparecen en estos momentos.

Pero tengo que decir que creo, señorías, que no estamos a la altura de las circunstancias, y usted decía “los sindicatos no dicen nada en contra”; ayer, ayer en Madrid hubo una concentración organizada por los sindicatos porque no están de acuerdo en cómo se están defendiendo los intereses, no están de acuerdo en cómo se están defendiendo los intereses de los agricultores murcianos.

Por lo tanto, considero que si queremos conseguir que los productores murcianos tengan confianza en sus políticos tendríamos que ir en la misma dirección en aquellas cuestiones de tanto calado, de tanta profundidad como puede ser la Política Agraria Comunitaria, y tienen ustedes la oportunidad de demostrarlo, o de lo contrario seguirán pensando que los políticos venimos aquí a echarnos los trastos a la cabeza y no a defender sus intereses, por lo tanto les pido que apoyen la moción. ¿Que consideran que no, que anteponen los intereses del Partido Popular a los intereses de los agricultores? Hagan ustedes lo que quieran, yo sé que están sobrados porque han sacado una mayoría aplastante, pero, señorías, tengo que decirles una cosa, torres más grandes se han caído y el hormigón de sus cimientos empieza a tener algún problemilla. Háganse ustedes algún examen de conciencia, que estamos los políticos, la clase política perdiendo la credibilidad, y eso lo dicen las encuestas cada vez que hacen alguna. Somos el tercer problema que tienen los españoles, a ver si hacemos algo para mejorar eso.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Por favor, señorías, me voy a ver obligado a tomar medidas disciplinarias.

Dejen que intervenga el señor diputado.

¿Ha terminado usted?

SR. SOLER MIRAS:

Muchas gracias, señor presidente, he terminado.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Pues vamos a votar. Queda rechazada por mayoría la moción.
¡Ah!, explicación de voto solicitada por el grupo Popular.
Tiene la palabra el señor Maeso. ¿No desea expresarse?
¿El señor Pujante desea expresarse?

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Ya me he expresado.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

¿Ya se ha expresado? Entonces tiene la palabra el señor Maeso.

SR. MAESO CARBONELL:

Muchas gracias, señor presidente, y muy brevemente.

Hemos votado que no a esta moción porque es una moción que viene a hablar de un tema que han olvidado totalmente el proponente y los suyos a nivel regional y nacional, y ahora, que es una desgraciada noticia, quieren venir a decir que se haga lo que realmente se está haciendo, y se evidencia mediante todos los recortes de periódico que hemos traído aquí.

Comoquiera que se pide lo que realmente se está haciendo, vemos totalmente improcedente su aprobación.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias

Pasamos al debate y votación, ahora sí, de la [Moción sobre posicionamiento de la Comunidad Autónoma en contra del acuerdo de la Unión Europea y Marruecos](#), formulada por don Manuel Soler Miras, del grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Soler Miras.

SR. SOLER MIRAS:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

El grupo parlamentario Socialista presenta para su debate una moción sobre el posicionamiento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en contra del nuevo acuerdo de asociación para los productores agrícolas entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos. Les recuerdo que también esta moción es muy antigua, pero que este grupo parlamentario no tiene poder de decisión de cuándo entran las mociones, y que además era una moción que iba dirigida a la Asamblea Regional. Ha tenido que venir a la Comisión porque no le dieron entrada en su fecha, que estaba presentada el 15 de diciembre del año 2011.

El peso de la agricultura marroquí está en torno al 20-25% del producto interior bruto de aquel país. En épocas de bonanza me consta, señorías, que se ha pensado por ciertos gobernantes tanto a nivel nacional como a nivel de la Comunidad Autónoma, que se podía apostar más decididamente por otros sectores puesto que en aquella época la construcción, el turismo, etcétera, estaban en una situación afortunadamente, y hoy desgraciadamente, en una situación muy distinta a la que hoy tenemos. Pero la realidad nos ha demostrado que el sector agrario fue, es y seguirá siendo uno de los

importantes dentro de nuestra economía y como generador de empleo.

Este Acuerdo Euromediterráneo por el que se crea esa asociación, entró en vigor en marzo del año 2000. Tiene serias modificaciones, ahora estamos ante un nuevo acuerdo, y tenemos que tener en cuenta que nuestros productores no pueden competir con costes de producciones como los que en aquel país existen. Los salarios que están pagando los empresarios marroquíes -por llamarles de alguna forma porque en algunos casos son más de fuera del país que de aquel mismo, entre ellos algunos murcianos y algunos españoles-, 5 euros la jornada completa y, por cierto, hablamos de una jornada bastante extensa. Si analizamos algún estudio que hay de UNICEF, nos indica que en torno a un millón y medio de niños en edad de escolarización les hacen trabajar tanto en la artesanía como en la agricultura. Tienen preferencia para engancharse aquellos peones que lleven algún niño que no cobre. Es una auténtica aberración y una auténtica vergüenza. Y a nosotros, tanto la Administración comunitaria como en algunas ocasiones nuestras administraciones, a los productores se les indica que deben hacerse competitivos, que tienen que tener una agricultura para poder competir. Me gustaría, me pregunto, cómo se puede competir con estas condiciones, cómo se puede competir con producciones que vienen de terceros países en los que los costes son infinitamente mucho más bajos y que se hacen barbaridades como las anteriormente indicadas.

La adopción del plan de acción de la Política Europea de Vecindad, del año 2005, el documento conjunto sobre el Estatuto Avanzado, del año 2008, así como otra serie de actuaciones que se vienen realizando, están consolidando los lazos entre la Unión Europea y el país de Marruecos. Entendemos desde el grupo parlamentario Socialista que eso es positivo y que es bueno para la convivencia entre países vecinos. Es obligación de las instituciones públicas, de Murcia y de España, defender los intereses de nuestros productores. A pesar de que nos podemos felicitar porque esas relaciones cada vez vayan mejores, la moneda de cambio no puede ser siempre el agricultor y el ganadero, y eso es lo que nos viene ocurriendo y eso es lo que estamos comprobando, porque nuestras producciones cada vez van más a la baja.

En los últimos años las producciones más importantes de Murcia estaban bajando tanto en su extensión como en la cantidad. Desde febrero, aproximadamente, del pasado año los agricultores murcianos no han ganado dinero, se ha perdido dinero casi en la totalidad de las producciones que hemos tenido, y eso es fundamentalmente por la competencia de terceros países que inundan los mercados de la Unión Europea con productos a precios muy bajos, incluso por debajo del precio de coste de los nuestros.

El incremento del cupo del tomate pasará de 233.000 toneladas a 285.000 en los meses de octubre a mayo, justo cuando más perjudica a las producciones murcianas. El calabacín, de 25 a 50.000 toneladas; el pepino de 5.600 a 15.000; la clementina, de 130.000 a 175.000.

Estas cantidades están libres de aranceles siempre que sus precios de entrada no sean inferiores a la cantidad fijada en el acuerdo. Pero, señorías, por ejemplo, para el tomate el precio que se ha fijado es de 0,46 euros/kilo y el coste lo tenemos por encima de 0,50 euros/kilo.

Tenemos otras producciones como pueden ser la fruta, el melocotón, la alcachofa, producto autóctono y muy importante de nuestra región, que sigue con cupo, sigue con precio de entrada, pero que también van a perjudicar puesto que los precios de entrada que se le están poniendo fundamentalmente está por debajo de los precios de coste.

Han bajado las exportaciones de tomate, desde que se iniciara este acuerdo de asociación, alarmantemente. En la campaña 2006-2007 estábamos exportando cantidades superiores a 125.000 toneladas. La última campaña apenas ha superado las 70.000 toneladas.

No podemos pensar que este asunto quedará como indica el nuevo acuerdo, va mucho más allá. Tengamos en cuenta que el Acuerdo de Barcelona prevé que al final haya una liberalización total de los mercados. Ya se ha producido en productos tan importantes para la Región de Murcia como el melón, la sandía, el pimiento, el limón, y por lo tanto se producirá una liberalización total con el gran

perjuicio que puede ocasionar a nuestros agricultores y ganaderos.

Desde el grupo parlamentario Socialista proponemos a la Asamblea Regional que adopte una posición en contra de este nuevo acuerdo de asociación. Yo sé que hoy precisamente son las votaciones en el Europarlamento, pero, insisto, hace ya mucho tiempo que fue presentada esta moción y no he tenido la oportunidad de poder defenderla, concretamente el 15 de diciembre.

Bien, vamos finalizando, señorías. Lo que los agricultores murcianos necesitan es que se produzca un cambio radical en el acuerdo de asociación, porque en su conjunto lo que contempla es la liberalización total de los mercados. Eso supone un mazazo importante a la agricultura española y a la agricultura murciana.

Insisto, seguro que lo estará haciendo, pero una vez más planteamos que el presidente de Murcia puede aprovechar su responsabilidad, su cargo en las regiones mediterráneas, para seguir defendiendo una vez más la posición de Murcia y los intereses de los productores murcianos. Ojalá y no obtenga el respaldo de la Eurocámara este nuevo acuerdo, pero me imagino desgraciadamente que si ha llegado hasta ahí seguramente va a ser difícil que no, aunque soy consciente de que todos los eurodiputados españoles se van a oponer, pero aun así creo que tenemos que tener claro que quienes gobiernan las instituciones comunitarias son los partidos políticos socios del Partido Popular. Por lo tanto, en la mano del Partido Popular sí está el poder convencer a la mayoría para que esto hoy no salga adelante, pero si sale, como me imagino que va a salir, todavía queda recorrido porque tenemos que llegar, según contempla el acuerdo en su conjunto, a la liberalización total.

Es posible adoptar posicionamientos que nos lleven a que este acuerdo no sea tan perjudicial para los productores murcianos. Y bueno, yo tengo que decir que no siempre desde Murcia se han adoptado posiciones defendiendo los intereses y estando de acuerdo con que lo de Marruecos no era tan perjudicial, y como ustedes tienen prensa yo también les puedo ilustrar. El Faro de Murcia, año 2001: “Cerdá dice que el problema del sector del tomate es su modernización, no Marruecos”.

Sigo ilustrándoles, 27 de septiembre del año 2001: “Cerdá achaca el problema del tomate a que...”

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Vaya terminando, señor Soler Miras, por favor.

SR. SOLER MIRAS:

Señor presidente, muchas gracias. Y termino diciendo que espero obtener el voto favorable de los grupos políticos para un tema que tenemos claro que hoy, que llegamos tarde, ha venido tarde la moción, pero, insisto, este acuerdo no ha finalizado aquí, sigue caminando y tendremos que seguir trabajando en la dirección de conseguir un giro en su totalidad que al final no elimine la mayor parte de la agricultura murciana, que la puede eliminar si concluye tal y como se hizo en su día. En el año 2002 fue firmado, y puesto en vigor concretamente en marzo del año... y en el año 2000 en España había un Gobierno que no era precisamente del Partido Socialista, por tanto que ustedes atacan.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Soler Miras.

Por el grupo parlamentario Mixto, el señor Pujante.

Disculpe, todavía no ha sido presentada. Hable usted, pero sobre la moción.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, muchas gracias, señor presidente. Es que como tenía incorporada aquí la enmienda alternativa, pues pensaba que estaba admitida a trámite.

Bueno, esta iniciativa que presenta el grupo parlamentario Socialista es similar a la anterior, y en definitiva lo que se pretende es continuar con la presión sobre las instituciones europeas a fin de que efectivamente no se plantee el protocolo agrícola que va a suponer la asociación con Marruecos un principio de liberalización que va a perjudicar gravemente a la agricultura murciana. Es similar a la moción que se ha planteado anteriormente y en este sentido naturalmente que vamos a apoyar la iniciativa. Nos parece oportuna y creemos que se tienen que hacer todos los esfuerzos necesarios.

En cualquier caso, en fin, yo tengo plena confianza en que el señor Valcárcel, que está paseándose por las instituciones europeas, conseguirá convencer a la derecha europea, porque para eso está allí, evidentemente, para defender los intereses y para conseguir un triunfo efectivo, y que finalmente conseguirá convencerlos y dicho acuerdo no se llevará a cabo, y por tanto los agricultores murcianos podrán darse por satisfechos. Y si no, pues habrá que pedirle, naturalmente, responsabilidades al presidente Valcárcel, por no haber conseguido absolutamente nada en las instituciones europeas.

Muchas gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Señor Soler, dice usted que su moción se ha ordenado tarde, pero más tarde llega usted, ocho años; ocho años porque es la primera vez que presentan una iniciativa de este tipo instando al Gobierno de España en esta Cámara.

Entiendo, señor Soler, que le ha tocado a usted la patata caliente del grupo parlamentario Socialista, defender los intereses agrícolas, de los agricultores, en un partido que ha hecho bastante poco por los agricultores españoles, y menos todavía por los murcianos.

Mire usted, yo pertenezco a un partido que es coherente con sus posiciones, y que en el tema que hoy nos atañe siempre, y digo bien, siempre ha manifestado la misma opinión, y ahora no vamos a hacer cosas distintas de las que siempre hemos dicho que haríamos.

Entiendo que es usted un hombre de campo y que quiera venir aquí hoy con esta moción, pero, como le he dicho, llega un poco tarde.

El acuerdo Unión Europea-Marruecos que hoy se vota en el Parlamento Europeo tiene su origen en el Tratado de Barcelona de noviembre del 95, y fueron ustedes, los socialistas, entonces quienes se posicionaron a favor de ese tratado. Y de aquellos polvos, estos lodos.

Señorías, el Partido Popular, con el presidente Valcárcel siempre a la cabeza, ha sido en todo momento quien se ha puesto al frente de la defensa de los intereses de nuestros agricultores y de nuestros productos, y del sector hortofrutícola en general. Y digo bien, el Partido Popular con el presidente Valcárcel a la cabeza, porque, señor Soler, tendrá usted conocimiento de la postura de su partido. El socialista Carlos Westendorp firmó el acuerdo en el 95; la ex ministra Espinosa -ya la ha citado antes mi compañero, el señor Maeso- se manifestó a favor de este acuerdo; la ex ministra y ex alcaldesa de Córdoba, la señora Rosa Aguilar, también se manifestó a favor de este acuerdo. Por cierto, sabrá usted, señor Soler, que la señora Aguilar era consejera del Gobierno andaluz cuando su

compañera de Gobierno, la consejera Clara Aguilera, firmó una declaración conjunta con los gobiernos canario, valenciano y murciano, en octubre de 2010, en defensa del sector de frutas y hortalizas, y en contra del acuerdo Unión Europea-Marruecos. La señora Aguilar fue, como miembro de ese Gobierno, copartícipe de esa declaración. Entonces, ¿un año después, por qué, siendo ministra, se manifestó a favor del acuerdo?

Volvemos a nuestra región. Señor Soler, su querido compañero, escuche atentamente estas declaraciones sorprendentes, el señor González Tovar, el 15 de octubre de 2010, durante el acto de clausura de una asamblea de Proexport, siendo delegado del Gobierno, realizó las siguientes declaraciones; preste atención: “En el acuerdo agrario de la Unión Europea con Marruecos se contemplan los intereses del sector murciano, considerando determinadas producciones como sensibles y estableciendo que su liberalización comercial, por tanto, no será total, sino que las concesiones se verán limitadas por contingentes y calendarios de importación para aminorar los impactos en los periodos de los productos españoles”. Ésta es la prueba más clara del desaguisado que existe en el Partido Socialista.

Hoy vamos a saber cuál es el sentido del voto de los eurodiputados socialistas. Veremos el impacto que tiene en las elecciones andaluzas, ya que su coherencia está en función de los procesos electorales, nada en absoluto del contenido real de los acuerdos.

Señorías, el Partido Popular no está en contra de acuerdos con Marruecos, en absoluto; nos oponemos a este acuerdo en los términos que está redactado. El Partido Popular exige un mayor control en los precios de entrada, un mayor control sobre contingentes. Queremos saber lo que está entrando realmente, y del mismo modo exigimos que los productos cumplan las normas de higiene y seguridad alimentaria.

Pedimos que antes de que se firme el acuerdo se realice un estudio de impacto socioeconómico, con las consecuencias que tendría el acuerdo sobre los países productores, en concreto España, y en consecuencia se cambie el texto y se readapte a las posiciones anteriormente expuestas, conforme a esas posiciones.

Asimismo, el acuerdo debería ser revisado cada seis meses por el Parlamento Europeo, y en caso de detectarse incumplimiento, este acuerdo debería paralizarse.

Ésta ha sido la postura del Gobierno regional siempre, y tengo que decirle que el Gobierno presidido por el presidente Valcárcel siempre ha estado defendiendo al sector en todos los foros, incluso en los organizados por ustedes.

Mire usted, tengo aquí recortes de prensa más actuales que los suyos: “Valcárcel insta a la ministra a rechazar el acuerdo UE-Marruecos”, el que no hace nada, se pasea por Europa, aquí está; enero de 2012, “Valcárcel liderará la reforma contra el Tratado de Marruecos”, aquí está; 20 de enero de 2012, “Valcárcel -en la Eurocámara, reunido con los eurodiputados, trabajando por los intereses de los murcianos- propone medidas para controlar los productos magrebíes”, ahí está. Y, mire usted, en esta Cámara el portavoz del grupo parlamentario Popular, Juan Carlos Ruiz, el 20 de octubre de 2010 preguntó al presidente de la Comunidad: “¿Cuáles han sido las acciones que ha realizado y que va a seguir realizando para evitar que la Unión Europea firme un nuevo acuerdo con Marruecos, en el que se fijan unas condiciones de importación Del tomate que resultarían claramente perjudiciales para los agricultores españoles y en especial para los murcianos?”.

Ésa es la gestión que viene realizando el grupo Popular y el Partido Popular. Se la he expuesto...

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Señor Cano, por favor, vaya culminando.

SR. CANO MOLINA:

Voy terminando, señor presidente.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Gracias.

SR. CANO MOLINA:

...se la he expuesto grosso modo, y tengo que decirle que siempre en defensa del sector hortofrutícola.

Entonces, decirle, señor Soler, que su moción carece de sentido. Usted ha venido aquí a proponer algo que ya se está haciendo hace tiempo, por lo que yo propongo que retire su moción, y si la Mesa me lo permite, votemos *in voce*, como enmienda a la totalidad, este otro texto, que dice: “La Asamblea Regional acuerda, primero, ratificar nuestra posición, manifestada en la Asamblea Regional, la del grupo parlamentario Popular; y, segundo, apoyar la labor que está realizando el presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Ramón Luis Valcárcel, en defensa de los intereses de los agricultores y del sector de frutas y hortalizas”.

Nada más, señor presidente, y muchas gracias. Espero la posición de los grupos.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Bueno, se trata de una transaccional *in voce*. Si todos los grupos están de acuerdo en admitirla, podemos seguir, si no hay inconveniente, naturalmente, por parte de ningún diputado.

¿Desean que se lea otra vez?

Por favor, señor Cano, ¿me la puede pasar, por favor, señoría?

Vamos a ver. En sustitución del texto presentado por el grupo Socialista, el Partido Popular propone el siguiente texto:

“Uno, ratificar nuestra posición, ya manifestada en la Asamblea Regional, la del grupo parlamentario Popular; y, dos, apoyar la labor que está realizando el presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Ramón Luis Valcárcel, en defensa de los intereses de los agricultores y del sector de frutas y hortalizas”.

Ésta es la cuestión. ¿Los portavoces de los grupos tienen que decir algo?

¿Señor Pujante? ¿Señor Miras?

SR. SOLER MIRAS:

Señor presidente, nos remitimos a nuestra moción y desde luego no aceptamos la transacción.

Señor presidente, yo le pido, si puedo intervenir, bien, y si no, pues yo me quedo aquí calladito porque como reconozco...

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Pero cíñase a la cuestión. ¿Se acepta o no se acepta?

SR. SOLER MIRAS:

No se acepta.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Muy bien, muchas gracias.

SR. SOLER MIRAS:

Pero, ¿no tengo turno de réplica?

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Una vez que se ha manifestado el proponente rechazando la enmienda transaccional, no tiene sentido que yo me posicione.

Muchas gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Bueno, no se admite la enmienda efectuada *in voce* por el Partido Popular, y por lo tanto vamos al meollo de la cuestión, que es la moción presentada por el Partido Socialista.

Tiene usted la oportunidad de fijar su posición.

SR. SOLER MIRAS:

Bien, señor presidente.

Nosotros defendemos la enmienda porque consideramos que, a pesar de que hoy está el debate en la Eurocámara, tiene trascendencia puesto que este Convenio Euromediterráneo de Asociación entre la Unión Europea y el país vecino, Marruecos, va a seguir avanzando por muchos años más, y al final tendremos que seguir trabajando hoy y muchos años más para que este acuerdo, como decía anteriormente, dé un giro distinto a la evolución que ha llevado en los últimos años.

Y antes comentaba la caída que han tenido, tan brutal, las exportaciones de tomate. Pues todos sabemos que ese producto es el que más lo ha sufrido estos últimos años y ha tenido cupos. Y hemos visto que existen otros productos que no tienen cupo, no tienen precio de entrada, nos podemos imaginar lo que va a ocurrir.

Nos decía el señor diputado del Partido Popular que siempre han estado defendiendo los intereses de Murcia, los intereses de España y en contra de este acuerdo. Pues le puedo leer un párrafo que hay aquí, de un alto ejecutivo del Gobierno de Murcia, concretamente el consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, que nos dice: “Las dos grandes empresas que producen el 95% del tomate de la Región de Murcia no tienen ningún problema; es el subsector de cooperativas, que produce el 5%, en relación al Acuerdo de Asociación con Marruecos”. Año 2001: “Existe un déficit de 45.000 toneladas de tomate en los meses fríos, que los cupos marroquíes no lo cubre”; el actual ministro de Agricultura, Arias Cañete, acusa a las OPA -organizaciones profesionales agrarias- de catastrofistas ante el acuerdo del tomate de Marruecos. Mientras que ASAJA o FEPES son más partidarias de agotar todas las vías de negociación y descartan movilizaciones, el ministro, al que

acompañó el secretario de Estado de Asuntos Europeos, Ramón de Miguel, reiteró que Marruecos podrá exportar sus producciones sin límite de cupo en el año 2012, por lo que considera lógico una progresión de contingentes de tomate marroquí”, y lo dice el actual ministro cuando lo era antes, en sus mismas competencias, siendo presidente el señor Aznar.

Por lo tanto, yo quería decirles, señorías, que quizás desde Murcia, y yo no digo que los políticos del Partido Socialista lo hayan hecho todo perfecto, quizás lo que sí tenemos que hacer los de Murcia, de uno y otro signo político, es tener cuidado con lo que están haciendo por ahí arriba, porque los intereses de Murcia me parece que no están bien defendidos. Y en la actualidad el ministro, señores diputados del Partido Popular, es el mismo, y me pregunto: ¿en qué habrá cambiado su criterio?, si en el año 2001, 2002, tenía este criterio, ¿por qué ahora yo me tengo que convencer de que lo ha cambiado?

Me dice usted que llego ocho meses tarde, ocho años tarde, perdón. Mire usted, ¡si yo soy diputado hace cuatro días!, no podía presentar mociones hace ocho años.

Por lo tanto, se mantiene la moción y pido que sea apoyada. Ya han dicho ustedes que no; de acuerdo, votarán en contra. Sigán ustedes trabajando en la misma dirección, y les insisto, están ustedes subidos en la rula. Es posible que la rula empiece a desinflarse poco a poco.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Soler Miras.

Vamos a votar. Votos a favor de la moción presentada por el grupo Socialista, cuatro. Votos en contra, nueve. Abstenciones, cero. Queda rechazada la moción.

Le puedo dar a usted un tiempo muy limitado para que explique su voto.

¿Usted también lo ha solicitado? En ese caso tiene usted la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

En coherencia con lo que Izquierda Unida-Verdes siempre ha manifestado cuando gobernaba el PSOE antes y ahora que gobierna el Partido Popular, antes hemos apoyado iniciativas que también presentaba el Partido Popular, ahora las presenta el PSOE y las apoyamos, siempre hemos apoyado y siempre hemos defendido posiciones en contra de la liberalización en tema agrícola, que es un tema sensible y fundamental dentro de una concepción de defensa de lo que es la soberanía alimentaria como una cuestión estratégica, fundamental, pues en coherencia en esta ocasión, aunque haya cambiado el Gobierno, nosotros manifestamos exactamente la misma posición en defensa de los agricultores de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Cano Molina, puede intervenir.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Hemos votado que no a la moción porque pide en su primer punto hacer algo, del 15 de diciembre de 2011, hacer algo, en su primer punto, que ya este Gobierno viene realizando durante muchos

años con el presidente Valcárcel a la cabeza.

Hemos votado que no a la moción porque pide en su segundo punto algo que no se puede hacer, y es instar al presidente de la Comunidad Autónoma para que lo eleve al Gobierno de España, y además he de decirle que es algo que el presidente Valcárcel está haciendo.

Y hemos votado que no, ofreciendo un texto alternativo con lo que ya se ha hecho y para reforzar lo que se viene haciendo y que lamentablemente el grupo Socialista ha rechazado, y de eso daremos debida cuenta a quien corresponda.

Y además hemos votado que no porque, como he dicho, es algo que llega tarde y mal, porque no tiene sentido ya, y los responsables políticos tanto ahora, en la actualidad a nivel nacional, como a nivel regional, ya están haciendo, por lo cual no tiene ningún sentido la moción que presenta el grupo Socialista.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Cano.

No hay más asuntos que tratar. Por consiguiente se levanta la sesión. Gracias a todos.